



**E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
LA JAGUA DEL PILAR
NIT. 825.001.119-5**

INTRODUCCION

Se publica el Informe de Seguimiento y Evaluación del PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO del primer cuatrimestre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

OBJETIVO

Cumplir con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, referente al seguimiento y evaluación con que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción: "Artículo 73 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. PARÁGRAFO. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción."
- Decreto 2641 de 2012, "Por medio del cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2012".
- Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al " Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y sus documentos anexos "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano versión 2" y "Guía para la gestión del riesgo" y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

ALCANCE

Verificar la formulación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente, realizando seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta los avances, la implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, se fortalece y da continuidad en la aplicación de múltiples canales, carteleras institucionales, líneas de atención telefónica, encuestas de satisfacción y buzones de sugerencias para recibir por parte de la ciudadanía las sugerencias, quejas o reclamos, peticiones, necesidades y recomendaciones.



E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
LA JAGUA DEL PILAR
NIT. 825.001.119-5

METODOLOGIA APLICADA

Se realizó el seguimiento y verificaron del cumplimiento de las acciones programadas para los seis (6) componentes a saber:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción y mapa de riesgos de corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Atención al ciudadano
5. Transparencia y Acceso a la Información
6. Iniciativas adicionales - Código de Integridad.

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción: En el marco del Decreto 612 de 2018 la ESE Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, cumplió con la publicación en la página web institucional, entre ellos el PAAC con el mapa de riesgos actualizado a la fecha

La E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, dentro de sus prioridades tiene por objetivo garantizar el acceso de la ciudadanía a los procesos y funciones organizacionales para agilizar y resolver las problemáticas y necesidades de la población en general a fin de hacer más funcional el acceso al usuario, que finalmente contribuirán a los principios de eficacia, celeridad, economía, transparencia y simplicidad en los tramites.

Este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la E.S.E, buscando mejorar la eficacia y eficiencia de los trámites identificados, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Se viene fortaleciendo e implementado la totalidad de los trámites que brinda la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

Rendición de Cuentas: Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía.

Los pilares de la Rendición de Cuentas como tal es fortalecer el sentido de lo público, recuperar la legitimidad para la Institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública, contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, crear un espacio participativo entre la E.S.E y el usuario.

La E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez realizó su rendición de cuentas de la vigencia 2020 en el mes de mayo informando a la comunidad a través de los diferentes mecanismos como: redes sociales, internet y página web institucional.

Atención al Ciudadano: Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, así como mejorar la eficacia y eficiencia en la atención al ciudadano. La E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, cuenta con los canales tradicionales ya institucionalizados a saber carteleras institucionales, líneas de atención telefónica, encuestas de satisfacción y buzón de sugerencias



**E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
LA JAGUA DEL PILAR
NIT. 825.001.119-5**

tanto en la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, para recibir por parte de la ciudadanía las sugerencias, quejas o reclamos, peticiones, necesidades y recomendaciones, se tiene proyectado para el segundo semestre de 2021 la conformación de un centro de llamadas esto con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad.

Transparencia y Acceso a la Información: Establece las acciones para promover el acceso a la información pública, nos da garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública con las excepciones de ley.

Garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, en cumplimiento lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

Teniendo en cuenta lo requerido por normas técnicas y la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información. El inventario de la información de la entidad según su clasificación de reservada, pública y no clasificada, se viene levantando en conjunto con los responsables y la Gerencia con el fin de garantizar la seguridad en sus distintos niveles de protección. El esquema de publicación se trabaja de la mano con el área de Sistemas de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

Se viene alimentando de manera eficaz el cargue de la página institucional [www. http://esedonaldosaulmoron.gov.co/](http://esedonaldosaulmoron.gov.co/).

RECOMENDACIONES

- Con base en el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, programado para la vigencia fiscal de 2021, se realizan las siguientes recomendaciones:
- Fortalecer los canales de atención para facilidad de los usuarios.
- Continuar con el cargue de la información de la página web y fortalecer en mostrar a la comunidad los servicios prestados por la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.
- Hacer más participativos a cada uno de los funcionarios tanto asistenciales como administrativos en todos los procesos inherentes dentro de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, tales como: Actualización mapa de Riesgos, mecanismos de participación, Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Continuar con las capacitaciones que se realizan al personal del Hospital en temas de interés y atención al usuario.
- Las quejas peticiones y solicitudes que formule la comunidad de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, serán analizados por la entidad y contribuirán al mejoramiento de los procesos.


**GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ
GERENTE**